

SESIONES ORDINARIAS**2014****ORDEN DEL DÍA N° 1009****Impreso el día 29 de octubre de 2014**

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

SUMARIO: Visita realizada por la presidenta doctora Cristina Fernández de Kirchner, a la ciudad de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas. **Herrera (J. A.)**. (6.766-D.-2014.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Herrera por el que se expresa beneplácito por la visita realizada por la presidenta doctora Cristina Fernández de Kirchner, a la ciudad de Santiago del Estero, y adhesión a la iniciativa del traslado de la capital de la República; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de octubre de 2014.

Diana B. Conti. – Jorge A. Landau. – Marcos Cleri. – Jorge Rivas. – Eric Calcagno y Maillmann. – José M. Díaz Bancalari. – Anabel Fernández Sagasti. – Fabián M. Francioni. – Graciela M. Giannettasio. – Martín R. Gill. – Leonardo Grosso. –*

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: Asintió. Firmando a ruego el secretario Francisco Uriondo de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Carlos M. Kunkel. – Mario A. Metaza. – Juan M. País. – Nanci M. A. Parrilli. – Carlos A. Raimundi.

En disidencia:

Elisa M. A. Carrió.

En disidencia total:

Pablo G. Tonelli. – Graciela Camaño.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la visita realizada por la presidenta doctora Cristina Fernández de Kirchner, a la ciudad de Santiago del Estero, y adherir a la iniciativa del traslado de la capital de la República a la mencionada provincia.

José A. Herrera.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha estudiado el proyecto en cuestión, y encuentra viable su sanción por parte de la Honorable Cámara, por las razones que oportunamente se darán.

Diana B. Conti.